Alcaldía
Ciudad Bolívar

**ACTA DE INICIO**
**CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
**CPS-083-2026**

| | |
|---|---|
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA. |
| CONVENIADO: | Corporación Escuela de Música del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, con NIT-800.224.620-0 |
| OBJETO: | Contrato de prestación de servicios de apoyo para el fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales en el marco del evento cultural y turístico "Festival de la Piedra año 2026" en el Corregimiento San Bernardo de los Farallones del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia |
| VALOR: | Treinta y dos millones de pesos ($32.000.000) |
| PLAZO**:** | El plazo del presente contrato será de DIEZ (10) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder el plazo de la fecha en la cual finaliza el evento. |

El día 23 de junio de 2026, los abajo firmantes declaran de forma libre y espontánea que dan por iniciada la ejecución de las actividades y obligaciones descritas en la Contrato de la referencia y que conocen sus derechos y obligaciones las cuales cumplirán a entera satisfacción de su contraparte.

Por el Municipio concurre, el SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia, y por la otra CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA, con NIT-800.224.620-0, representado legalmente por WILSON ANCISAR SANCHEZ MEJIA identificado con la C. C No. 70.416.442, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios CPS-083-2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Ciudad Bolívar, el día 23 de junio de 2026.

**ÓSCAR HERRERA CARO**
SUPERVISOR

**WILSON ANCISAR SANCHEZ MEJIA**
Rep. Legal Corporación Escuela de Música